



Salta, **16 MAY 2023**

RESOLUCIÓN **246.23**

Expediente N° 14097/22

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Srta. Victoria Andrea PASTRANA GRAÑA, solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Victoria Andrea PASTRANA GRAÑA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el Periodo Lectivo 2022.

Que mediante Nota N°492/22 solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Análisis Matemático II”, Prof. Beatriz E. COPA, a fs. 154 emite su informe al respecto.

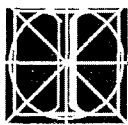
Que el Profesor Responsable de la asignatura “Análisis Matemático I”, Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, a fs. 154 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Ingeniería y Sociedad”, Ing. Eduardo D. PALOPOLI, a fs. 154 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”, Ing. José Vicente GILIBERTI, a fs.155 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Probabilidad y Estadística”, Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, a fs. 156 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Informática”, MII Lic. Ignacio J. TUERO, a fs. 156 emite su informe al respecto.



RESOLUCIÓN **246.23**

Expediente N° 14097/22

Que la Facultad Regional Córdoba a fs. 2, expresa que en la Ordenanza N° 1549, Reglamento de Estudio de la Universidad Tecnológica Nacional, Cap. 8.2.3: Calificación, establece la Escala de Calificación aprobada en el Artículo 1° de la Resolución FI N°181-D-2015.

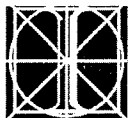
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. Victoria Andrea PASTRANA GRAÑA Documento de Identidad N°42553065, L.U. N°316622, alumna de la carrera Ingeniería Industrial, en las asignaturas que aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, y que se detallan a continuación:

INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA	APLAZOS REGISTRADOS	CALIFICACIÓN CONVERTIDA
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por "Análisis Matemático I": aprobada el 05/12/2019 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 313, Acta S/A, Folio 551.	NO REGISTRA	8 (OCHO)
	Por "Análisis Matemático II": aprobada el 03/12/2019 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 313, Acta S/A, Folio 230.	NO REGISTRA	

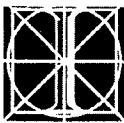


RESOLUCIÓN **246.23**

Expediente N° 14097/22

INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA	APLAZOS REGISTRADOS	CALIFICACIÓN CONVERTIDA
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por "Ingeniería y Sociedad": aprobada el 02/03/2021 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 327, Acta S/A, Folio 118.	NO REGISTRA	
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por "Álgebra y Geometría Analítica": aprobada el 05/02/2020 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 315, Acta S/A, Folio 181.	NO REGISTRA	8 (OCHO)
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por "Probabilidad y Estadística": aprobada el 21/12/2021 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 334, Acta S/A, Folio 364.	NO REGISTRA	9 (NUEVE)

ARTÍCULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, a la Srta. Victoria Andrea PASTRANA GRAÑA Documento de Identidad N° 42553065, L.U.N°316622, alumna de la carrera Ingeniería Industrial, en la asignatura que aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, y que se detalla a continuación:



Expediente N° 14097/22

INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA	APLAZOS REGISTRADOS	CALIFICACIÓN CONVERTIDA
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por "Análisis Matemático II": aprobada el 03/12/2019 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 313, Acta S/A, Folio 230.	NO REGISTRA	9 (NUEVE)
TEMAS COMPLEMENTARIOS: 1. Integrales de Superficies. Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas.			

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

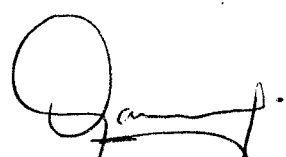
ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 5°.- Denegar la equivalencia de la asignatura "Informática", de acuerdo a lo informado por el Profesor Responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Victoria Andrea PASTRANA GRAÑA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI **N° 246**


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKE
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2023-